

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2025/11544 *Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación la aprobación inicial del Plan de Acción Agenda Urbana 2024. Expediente: 527/2025.*

ANUNCIO

Aprobado por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, el Plan de Acción de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Sollana (expte. 527/2025), incluido en la convocatoria de la Subvenciones de la Diputación de Valencia para su redacción (anualidad 2024), redactado por Ona Environmental Solutiions SL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del departamento de urbanismo para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del indicado Plan estará a disposición de los interesados en el en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Sollana - **Sede Electrónica de Sollana**.

La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Sollana, 25 de septiembre de 2025.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

